

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y OCHO, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE MARZO DE 2015.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Marzo de 2015.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Marzo** de 2015.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Marzo** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2015**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número **Treinta y Siete**, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **26 de Febrero** de 2015, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Febrero** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el cual se ubicó en **\$2,718,726,360.67 (Dos Mil Setecientos Dieciocho Millones Setecientos Veintiséis Mil Trescientos Sesenta Pesos 67/100 M.N.)**; por el mes de **Marzo** se presentan las adecuaciones siguientes:



REDUCCIONES LÍQUIDAS

RAMO 33 FONDO III.

Se reduce por **\$968,426.00 (Novecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.)**, por ajuste derivado del acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Ramo general 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" relativas al "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)", entre los municipios del Estado de Tabasco, para el ejercicio 2015, publicado en el Periódico Oficial 7555, de fecha 31 de enero de 2015.

RAMO 33 FONDO IV.

Se reduce por **\$12,747,462.00 (Doce Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, por ajuste derivado del acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Ramo general 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" relativas al "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)", entre los municipios del Estado de Tabasco, para el ejercicio 2015, publicado en el Periódico Oficial 7555, de fecha 31 de enero de 2015.

Las adecuaciones descritas resultan en una reducción al total del Presupuesto de Egresos Municipal por **\$13,715,888.00 (Trece Millones Setecientos Quince Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N)** para ubicarse en **\$2,705,010,472.67 (Dos Mil Setecientos Cinco Millones Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 67/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$122,409,977.25 (Ciento Veintidós Millones Cuatrocientos Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 25/100 M.N)**, correspondientes al mes de **Marzo** de 2015 con fundamento en el artículo 94 fracciones II, IX y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 23 transferencias de recursos por un monto de **\$5,625,437.54 (Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos 54/100 M.N.)**.

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 21 transferencias de recursos por un monto de **\$44,847,695.63 (Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos 63/100 M.N.)**.

RAMO 33 FONDO III.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$66,145,869.24 (Sesenta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 24/100 M.N.).**

CONVENIO SAPAET.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,021,369.15 (Un Millón Veintiún Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 15/100 M.N.).**

CONVENIO OFICIALIA MAYOR.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$52,199.10 (Cincuenta y Dos Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos 10/100 M.N.).**

CAPUFE

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$4,717,406.59 (Cuatro Millones Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Seis Pesos 59/100 M.N.).**

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Marzo** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E
La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)
Aura Ramón Díaz
Secretaria

(Firma Ilegible)
Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE	FEBRERO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MARZO
IFOS	1,885,784,269.58	-	1,885,784,269.58
PARTICIPACIONES	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
-PROGRAMA NORMAL	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
RECURSOS PROPIOS	666,323,447.58	-	666,323,447.58
-PROGRAMA NORMAL	406,851,397.00	-	406,851,397.00
-REFRENDOS	9,921,081.68	-	9,921,081.68
-REMANENTES	249,550,968.90	-	249,550,968.90
RAMO 33	464,920,418.11	(13,715,888.00)	451,204,530.11
FONDO III	110,954,808.54	(968,426.00)	109,986,382.54
-PROGRAMA NORMAL	55,489,984.00	(968,426.00)	54,521,558.00
-REFRENDOS	33,193,538.06	-	33,193,538.06
-REMANENTES	22,271,286.48	-	22,271,286.48
FONDO IV	353,965,609.57	(12,747,462.00)	341,218,147.57
-PROGRAMA NORMAL	343,652,891.00	(12,747,462.00)	330,905,429.00
-REFRENDOS	1,008,399.12	-	1,008,399.12
-REMANENTES	9,304,319.45	-	9,304,319.45
CONVENIOS	368,021,672.98	-	368,021,672.98
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	39,742,759.78	-	39,742,759.78
-PROGRAMA NORMAL	37,852,871.00	-	37,852,871.00
-REMANENTES	1,889,888.78	-	1,889,888.78
CONVENIO SAPAET	247,506,798.48	-	247,506,798.48
-PROGRAMA NORMAL	243,999,823.00	-	243,999,823.00
-REMANENTES	3,506,975.48	-	3,506,975.48
CAPUFE	35,470,987.59	-	35,470,987.59
-PROGRAMA NORMAL	30,753,581.00	-	30,753,581.00
-REMANENTES	4,717,406.59	-	4,717,406.59
APAIZU	19,159,271.71	-	19,159,271.71
-REFRENDOS	18,995,464.20	-	18,995,464.20
-REMANENTES	163,807.51	-	163,807.51
FONDO METROPOLITANO	19,806,171.54	-	19,806,171.54
-PROGRAMA NORMAL	11,167,495.53	-	11,167,495.53
-REFRENDOS	8,638,676.01	-	8,638,676.01
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,428,496.05	-	1,428,496.05
-REFRENDOS	1,428,496.05	-	1,428,496.05
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	4,907,187.83	-	4,907,187.83
-REFRENDOS	4,907,187.83	-	4,907,187.83
TOTAL GENERAL	2,718,726,360.67	(13,715,888.00)	2,705,010,472.67



Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	FEBRERO	AMPLIADO	REDUCIDO	MARZO
D001 Costo financiero de la deuda	77,681,319.29	-	-	77,681,319.29
E001 Servicio de Agua Potable	212,536,675.58	191,568.88	131,032.61	212,597,211.85
E011 Drenaje y Alcantarillado	194,521,537.17	9,211,915.36	7,871,976.13	195,861,476.40
E029 Protección Civil	117,764.98	-	-	117,764.98
E047 Registro e Identificación de Población	13,005,174.69	401,378.07	226,890.72	13,179,662.04
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	268,031,100.82	101,346.12	685,197.96	267,447,248.98
E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	224,923,928.87	745,185.22	339,150.02	225,329,964.07
E050 Servicio de Alumbrado Público	138,658,724.34	213,515.91	26,675.16	138,845,565.09
E051 Servicios a Mercados Públicos	27,906,559.35	6,106.27	40,245.46	27,872,420.16
E052 Servicios a Panteones	12,198,424.96	9,451.87	11,683.81	12,196,193.02
F013 Fomento al Trabajo	3,817,894.86	13.20	6,443.08	3,811,464.98
F015 Apoyo a la Vivienda	1,500,000.00	-	-	1,500,000.00
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,305,758.58	4,182.26	-	4,309,940.84
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	61,474,914.30	1,277,408.55	386,158.87	62,366,163.98
F028 Fomento a la Salud	14,864,845.47	38,893.01	-	14,903,738.48
F029 Fomento a la Educación	28,998,080.32	3,115.20	5,819.35	28,995,376.17
F030 Fomento a la Cultura y las Artes	34,410,268.14	121,798.94	762,099.14	33,769,967.94
F031 Fomento al Deporte y Recreación	13,152,838.93	63,979.19	59,743.22	13,157,074.90
F032 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	13,828,980.99	503,466.74	502,258.56	13,830,189.17
F033 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	9,253,203.53	4,318.51	2,103.78	9,255,418.26
F034 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	16,101,903.82	471,484.67	574,078.37	15,999,310.12
G003 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,933,475.03	7,706.26	-	9,941,181.29
K002 Infraestructura para Agua Potable	15,412,655.63	-	-	15,412,655.63
K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado	68,579,123.71	67,159,007.22	-	135,738,130.93
K005 Urbanización	83,922,290.99	13,213,345.05	-	97,135,636.04
K006 Infraestructura para la Salud	-	783,838.42	-	783,838.42
K012 Edificios públicos	550,233.20	649,050.40	-	1,199,283.60
K034 Infraestructura para la Educación	4,662,011.26	1,963,778.19	-	6,625,789.45
K035 Infraestructura Deportiva *	4,688,471.41	1,373,940.34	-	6,062,411.75
K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	3,883,902.15	398,780.28	-	4,282,682.43
K040 Infraestructura Caminera	4,263,411.54	-	-	4,263,411.54
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,389,216.00	-	-	24,389,216.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	410,326,208.15	21,711,090.04	1,168,875.56	430,868,422.63
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	16,459,442.77	5,556.81	80,898.05	16,384,101.53
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	305,092,125.01	927,014.06	71,307,795.82	234,711,343.25
P005 Política y Gobierno	149,876,468.32	157,133.09	328,890.78	149,704,710.63
P022 Hacienda Pública Municipal	128,760,877.56	10,813.77	33,815.71	128,737,875.62
P023 Planeación y Programación Presupuestaria	115,636,548.95	679,795.35	51,574,033.09	64,742,311.21
TOTAL GENERAL	2,718,726,360.67	122,409,977.25	136,125,865.25	2,705,010,472.67

Anexo 4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

PARTICIPACIONES

K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-331 Equipos de computo e impresoras y no break	0001 Villahermosa
K-344 Equipamiento de la DECUR	0001 Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

E011 Drenaje y Alcantarillado

332 Pago de derecho de descarga y muestreo de aguas residuales	1 Villahermosa
347 Regularización de títulos de concesión de descarga de plantas de tratamiento de aguas residuales	1 Villahermosa

E047 Registro e Identificación de Población

334 Apoyo social en jornadas de atención integral comunitarias.	1 Villahermosa
---	----------------

F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables

349 Complemento del gasto de operación del DIF Municipal	1 Villahermosa
--	----------------

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-328 Construcción de la adecuación de tramos de tubería para alcantarillado sanitario y pluvial, calle Girasoles esquina Rosales y Periférico lado Noroeste, Sector Compuerta de la Col. José María Pino Suárez I (Tierra Colorada)	1 Villahermosa
K-340 Rehabilitación electromecánica del cárcamos de bombeo de aguas residuales y pluviales (Fase 2) automatización (cárcamos "Prados de Villahermosa", "San José Gaviotas", "La Pólvora", "Central Camionera")	1 Villahermosa
K-341 Rehabilitación electromecánica del cárcamos de bombeo de aguas residuales y pluviales (Fase 2) automatización (cárcamos "Tamulté I", "Miguel Hidalgo II Las Torres", "INDECO pluvial")	1 Villahermosa
K-342 Rehabilitación electromecánica del cárcamos de bombeo de aguas residuales y pluviales (Fase 2) automatización (cárcamos "Ernesto Malda", "Libertad", "Méndez")	1 Villahermosa



K005 Urbanización

- | | | | |
|-------|---|------|--------------------------|
| K-329 | Desorille, rastreo, recargue y cuneteo, sector Juan Gil, Los Pérez, Templo Adventista, Los Jiménez, El Kínder, C. Salud, Los Valencias, Romanes I, Romanes II, Los Mayo, Los Jiménez II, Los Brujos, Dios Sera Provisto | 0238 | Ribera de las Raices. |
| K-330 | Construcción de banquetas y guarniciones, calle Benito Juárez, calle Álvaro Obregón, calle Venustiano Carranza y Josefa Ortiz (Carlos A. Madrazo) | 0111 | Ixtacomitán 1a. Sección. |

K006 Infraestructura para la Salud

- | | | | |
|-------|-----------------------------------|------|------------------|
| K-337 | Reconstrucción de Centro de Salud | 0089 | Estancia (T.S.). |
|-------|-----------------------------------|------|------------------|

K012 Edificios públicos

- | | | | |
|-------|--|------|------------------------------------|
| K-335 | Construcción de barda perimetral y acceso al Panteón Municipal "Santa Elena" | 0067 | Buena Vista Río Nuevo 3a. Sección. |
|-------|--|------|------------------------------------|

K034 Infraestructura para la Educación

- | | | | |
|-------|--|------|----------------------------------|
| K-339 | Construcción de 2 aulas didácticas tipo regional, Esc. Prim. Rural Fed. Melchor Ocampo | 0025 | Acachapan y Colmena 5a. Sección. |
| K-345 | Trabajo de construcción de techumbre en la Plaza Cívica, Esc. Prim. Lic. Tomas Garrido Canabal | 0024 | Acachapan y Colmena 4a. Sección. |

K035 Infraestructura Deportiva

- | | | | |
|-------|---|------|-----------------|
| K-336 | Rehabilitación de campo de futbol de la localidad | 0283 | Pablo L. Sidar. |
|-------|---|------|-----------------|

K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

- | | | | |
|-------|---|------|--------------|
| K-338 | Equipo de bombeo sumergible. Parque General José Domingo Ramirez Garrido "Los Guacamayos" | 0001 | Villahermosa |
| K-343 | Equipos de aire acondicionado para los Registros Civiles. | 0001 | Villahermosa |

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

- | | | | |
|-----|---|------|--------------|
| 353 | Complemento de gastos de operación de la Dirección de Administración. | 0001 | Villahermosa |
| 351 | Regularización de inmuebles municipales | 0001 | Villahermosa |



RAMO 33 FONDO III

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

- | | | | |
|-------|---|------|-----------------|
| K-346 | Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento de la Villa Luis Gil Pérez (Sistema cárcamo Galeana) | 0123 | Luis Gil Pérez. |
| K-348 | Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento de la Villa Luis Gil Pérez (cárcamo 27 de Febrero) | 0123 | Luis Gil Pérez. |
| K-350 | Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento de la Villa Luis Gil Pérez (Planta de tratamiento y cárcamo Benito Juárez) | 0123 | Luis Gil Pérez. |

K005 Urbanización

- | | | | |
|-------|---|------|--------------|
| K-325 | Reconstrucción con concreto hidráulico, calle congreso de Chilpancingo, entre calle Andrés Granier Melo y calle Emiliano Zapata, col. Roberto Madrazo | 0001 | Villahermosa |
| K-326 | Pavimentación de concreto hidráulico, calle principal entre ductos de PEMEX y calle Francisco Villa, Col. Francisco Villa | 0001 | Villahermosa |

CAPUFE

K005 Urbanización

- | | | | |
|-------|--|------|--------------|
| K-333 | Reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico | 0001 | Villahermosa |
|-------|--|------|--------------|

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON OCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE ONCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

